

# EL IDEAL POLITICO.

JUSTICIA, RELIGION, LIBERTAD.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de Fontes número 4,  
cuarto segundo de la derecha.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION:

Murcia 6 rs trimestre: fuera 8, id. id:  
en la Administracion ó imprenta de este periódico.

Año II.

Se publica en Murcia los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Núm. 87.

## EL IDEAL POLITICO.

Murcia 15 de Junio de 1872.

### LA DIPUTACION PROVINCIAL.

¿Porqué tuvimos la peregrina idea de asistir á la tan anunciada reunion de la Diputacion provincial?

Era muy natural; veníase hace tiempo anunciando la convocacion de los representantes de la provincia, y hasta se habia visto el salon de sesiones favorecido con la presencia de algunos diputados, en dias designados anteriormente, pero sin poder convenir, mayoria y minoria, en ponerse de acuerdo, para la eleccion de los que han de sustituir, segun la ley, á algunos de los componentes de comision permanente.

Por fin unos y otros se decidieron, segun parece, y el dia doce, como estaba anunciado á las seis de la tarde, se constituia la Diputacion en sesion.

Presidia el acto el Sr. Gobernador de la provincia, y en los sitiales del diputado habia veinte y siete representantes de Murcia y sus pueblos.

Con fácil palabra, y con estilo escogido pero muy inteligible y sin pretenciones de formas oratorias, pronunció el Sr. Adan y Castillejos lo que podria llamarse un discurso modelo siquiera sea por la idea que sintetizaba todo él.

Principió haciendo constar lo favorecido que podia con iderarse un go-

bernador, con presidir tan benemérita diputacion, y encareciendo la absoluta necesidad en que se hallaban esos cuerpos deliberantes de atender exclusivamente al interés general de la provincia, deponiendo en el dintel toda pasion politica, estuvo oportuno en la explicacion de la autonomia tanto municipal como provincial.

El sentido practico de los pueblos, decia el Sr. Adan, es el juez severo que juzga las escelencias de la autonomia encargada á sus representantes, y si en su administracion no encuentran ventajas, tanto en la instruccion pública, beneficencia y adelantamientos materiales de los pueblos, no pueden con su recto juicio hacerse entusiastas de tantas libertades.

No pudimos dejar de esclamar, al tener el gusto de oír al Sr. Adan con sus bellas teorías:

Lástima grande, que no fuera verdad tanta belleza.

Y no crean nuestros abonados que estuvo mal traída por nosotros aquella idea, porque apenas habia dejado la presidencia el Sr. Gobernador, desde donde tanto habia encomiado la necesidad de la perfecta armonía entre los representantes, declarando abierto el segundo periodo semestral, cuando ya tuvimos ocasion de ver la escision que viene trabajando á la diputacion desde su origen.

Debemos la verdad al público de Murcia, y hemos de consignar lo acaecido meramente.

El Sr. Secretario, Diaz Casou, procedió á la lectura del acta de la anterior sesion general y como esta no hubiese

sido aprobada por la minoria republicana, pidió la palabra el Sr. Barnes, para una cuestion previa y de orden.

El Sr. Presidente hizo ver al diputado que no estaba abierta la sesion, y como se creyera este en su derecho, se entabló un debate poco edificante entre la presidencia y el diputado.

No podemos reconocer legalidad de la sesion general, decia el diputado por Lorca, cuya lectura se nos quiere imponer, y por lo tanto el Sr. Leante no puede presidir esta sesion; y es de lamentar, repetia, que el diputado que tiene la honra de dirigir la palabra tenga que discutir con la presidencia, no permitiendósele toda amplitud; y si esto es así, me reservo el uso de la palabra.

Era enojosa esta cuestion para el presidente por tratar de su personalidad, y aunque le vimos en desembarazada situacion, no era de temer hubiera dejado toda latitud al señor Barnes, puesto que, como repetia la presidencia, la sesion estaba aprobada y era legal.

Este debate hizo que el Sr. Gutierrez, sin pedir la palabra, digera ¿se nos deja hablar? y despues de concedido el uso de la palabra repitió lo dicho por el Sr. Barnes: que no reconocia legalidad en la eleccion de presidente, puesto que fué aprobada por trece, número reducido de diputados.

El Sr. Guillen tomó la palabra y estuvo conciliador pero severo en sus apreciaciones. Llamaré presidente, decia, al Sr. Leante para entendernos, y lamentando el debate surgido entre presidencia y su concólega Sr. Bar-